

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-
DECRETO N° 35 /10 (M.I.)-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su cobertura dictando el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

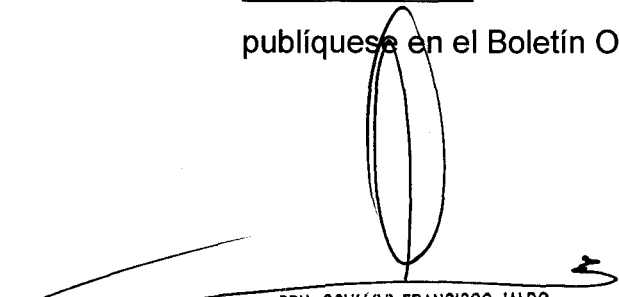
ARTICULO 1°.- NOMBRASE en el cargo de Secretario de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, al C.P.N. Miguel Ángel ACEVEDO, D.N.I. N° 13.628.526, clase 1960.

ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo, con las formalidades de práctica.

ARTICULO 3°.- Dejase establecido que la presente designación es con retención del cargo categoría 24 –Director de Política Fiscal- Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Economía.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


CPN. OSVALDO FRANCISCO JALDO
MINISTRO DE INTERIOR


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN